

Código: ACV-FO-007	SOLICITUD DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO	
Versión: 09		
Fecha de emisión: 2025-01-31		

Por medio del presente documento manifiesto que conozco la política de tratamiento de datos personales, el aviso de privacidad y las finalidades de los datos personales para el tratamiento que están siendo recolectados en este formato y que fueron recolectados por parte de CENTROAGUAS S.A. ESP., en consecuencia autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a CENTROAGUAS S.A. ESP., y a quien le sean cedidos los derechos, para tratar mis datos personales con las finalidades conocidas, y que mis datos personales sean utilizados sin ningún tipo de limitación geográfica o plazo de tiempo determinado. Igualmente, autorizo mis datos personales para la contratación, ejecución y comercialización de los bienes y/o servicios del responsable y encargado del tratamiento a través de medios telefónicos, electrónicos (sms, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos), físicos y/o personales. Los titulares de los datos aquí recogidos tendrán sobre ellos, todos los derechos, obligaciones y deberes establecidos en la ley 1581 de 2012, en el Decreto 1377 del 2013 y demás normas concordantes que regulen la materia. CENTROAGUAS S.A. ESP. garantizará el adecuado tratamiento de los datos conforme a la ley.

Fecha de solicitud:

AAAA

MM

DD

Número de radicación:

Matricula asignada: _____

Nota: El campo radicación aplica cuando la solicitud debe ser trasladada al subproceso de Planeación de Obras para su análisis técnico

1. INFORMACION DEL SOLICITANTE

Calidad del solicitante:
 ☐ Propietario
 ☐ Arrendatario
 ☐ Tenedor/Poseedor
 ☐ Constructor
 ☐ Tercero autorizado

Nombre /Razón social del solicitante: _____ Cédula de ciudadanía/Nit: _____

Dirección envío de correspondencia: _____ Barrio: _____

Municipio: _____ Departamento: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Autorizo a Centroaguas S.A. ESP realizar notificaciones al siguiente correo electrónico: _____

2. INFORMACIÓN DEL SUScriptor POTENCIAL

Nombre suscriptor potencial: _____ Cédula de Ciudadanía / Nit: _____

Residente en la dirección: _____ Barrio: _____ Tel: _____

Celular: _____ Correo electrónico: _____

3. INFORMACIÓN SERVICIO SOLICITADO

Me permito solicitar los servicios de:
 ☐ Servicio de Acueducto
 ☐ Servicio de Alcantarillado

1. Si su respuesta es sólo servicio de Acueducto, indique cual es el sitio de disposición final de las aguas residuales.

☐ Red Alcantarillado
 ☐ Vertimiento al suelo
 ☐ Fuente superficial
 Otro ¿Cuál? _____

Indique el nombre de la fuente _____

Nota: Cuando el sitio de disposición final sea diferente a Alcantarillado, se debe anexar el permiso de vertimiento expedido por la autoridad ambiental competente.

2. Si su respuesta es sólo servicio de Alcantarillado, indique cual es la fuente de abastecimiento de agua:

☐ Acueducto
 ☐ Pozo profundo
 ☐ Agua superficial
 Otro ¿Cuál? _____

Nota: Si su respuesta es pozo profundo y aguas superficiales, se debe anexar el permiso de concesión de aguas subterráneas y aguas superficiales expedido por la autoridad ambiental competente.(No aplica para predios residenciales)

3. Si su respuesta es diferente a Red de Alcantarillado, indique el tipo de tratamiento de las aguas residuales

☐ Pozo séptico
 Otro ¿Cuál? _____

Fecha expedición certificado CVC: _____

Código: ACV-FO-007		SOLICITUD DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO			
Versión: 09					
Fecha de emisión: 2025-01-31					
7.1. UBICACIÓN REDES DE OTROS SERVICIOS					
(Este campo aplica cuando el solicitante informa la ubicación de las redes)				Informa la ubicación ☐ Si ☐ No	
ENERGIA	Derecha ☐ Centro ☐ Izquierda ☐	GAS	Derecha ☐ Centro ☐ Izquierda ☐	TELECOM	Derecha ☐ Centro ☐ Izquierda ☐
Nombre de quien realiza el esquema: _____ Cargo: _____					
Observaciones: _____					
8. INFORMACION IMPORTANTE					
1. La aprobación de esta solicitud está sujeta a la evaluación técnica por parte de CENTROAGUAS SA ESP. 2. Los costos estimados de instalación de acometidas de Acueducto y Alcantarillado serán informados luego de realizar la visita técnica, sin embargo, éstos pueden variar en la ejecución de la acometida, de acuerdo a las condiciones técnicas del sitio. 3. Es responsabilidad de los suscriptores o usuarios informar a la entidad prestadora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado cualquier cambio en las características, identificación o uso de los inmuebles a las reportadas en el momento de la solicitud de instalación de los servicios. 4. Para la conexión del servicio de acueducto es necesario que el predio se encuentre conectado al sistema público de alcantarillado o que cuente con un sistema de tratamiento de aguas residuales debidamente aprobado por la autoridad ambiental competente. 5. CENTROAGUAS S.A. ESP se reserva el derecho de solicitar diseño de redes hidrosanitarias para predios con más de 3 pisos, de acuerdo a previo análisis. 6. De conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la ley 142 de 1994 la responsabilidad de las conexiones (acometida y medidor) son del usuario y/o suscriptor, por lo que es su deber, conocer la ubicación de las mismas y desplegar las acciones requeridas para prevenir cualquier daño. Por lo tanto, deberá de informar a CENTROAGUAS S.A. ESP la ubicación de las acometidas de los servicios públicos domiciliarios diferentes al de acueducto. En caso de que no se suministre dicha información o se suministre de manera errada, CENTROAGUAS S.A. ESP no será responsable de los posibles daños o afectaciones involuntarios que pudieran presentarse en el desarrollo de las actividades de instalación, adecuación o reparación. 7. Para proyectos institucionales, industriales, comerciales o especiales, CENTROAGUAS S.A. ESP establecerá las condiciones técnicas para la conexión y suministro del servicio, las cuales desarrollará el constructor a través del diseño y construcción de las redes que están a su cargo. 8. Los servicios de acueducto y alcantarillado deben ser solicitados de manera conjunta, salvo en los casos en que el usuario o suscriptor disponga de fuentes alternas de aprovechamiento de aguas, sean éstas superficiales o subterráneas y el caso de los usuarios o suscriptores que no puedan ser conectados a la red de alcantarillado (Artículo 2.3.1.3.2.1.3 del Decreto 1077 de 2015). 9. Los diseños de redes internas y externas serán verificados por la empresa sin ninguna responsabilidad de su parte. La aprobación de los mismos no exime al diseñador de la calidad del proyecto. 10. En edificaciones de tres (3) o más pisos, se debe contar con los sistemas necesarios para permitir la utilización eficiente de los Servicios, tales como sistemas de almacenamiento y/o bombeo.					
FIRMA DEL SOLICITANTE: _____ N° doc. De Identidad: _____ De: _____					
ATENCIÓN AL CLIENTE:			PLANEACIÓN DE OBRAS:		
Nombre: _____			Nombre: _____		
Cargo: _____			Cargo: _____		
Firma: _____			Firma: _____		